

BASES CONCURSO HALLOWEEN EN LA REDES DOLORES 2020

PRIMERA – Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso de Halloween en las redes Dolores 2020, promoviendo la creatividad y la participación ciudadana a través de las redes sociales.

SEGUNDA – Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona física o jurídica de la localidad que envíen la fotografía en la fecha y forma establecida.

TERCERA - Categoría participantes

Se establecen tres categorías, con las siguientes características:

- **Categoría individual infantil:** participaran los menores desde 0 a 15 años. Sólo podrá aparecer un participante en la fotografía. Tendrá que ir disfrazado y ambientado en la temática de Halloween. Con el envío de la fotografía los progenitores o responsables del menor autorizan a la publicación de la imagen al Ayuntamiento de Dolores en las redes sociales.
- **Categoría individual adulta:** para los participantes a partir de 15 años o más. Sólo podrá aparecer un participante en la fotografía. Tendrá que ir disfrazado y ambientado en la temática de Halloween.
- **Categoría grupal:** para todas las edades, para grupos de amigos/as, familiares.... no hay límite en el número de participantes en la fotografía. Todo el grupo debe ir disfrazado y ambientado en la temática de Halloween.

CUARTA – Condiciones de participación

La temática está basada en la noche más terrorífica del año, Halloween. Los disfraces, decoración y ambientes tienen que seguir en esa línea. Se pueden realizar las fotografías tanto en interiores (casas, locales, espacios cerrados...) como en exteriores (campo, calle, bosque...). Busca ese espacio escalofriante que te permita crear la fotografía más terrorífica.

Las fotografías realizadas se enviarán por correo electrónico a dolores@xarxajove.info.



El plazo para poder enviar las fotos comprende desde la publicación de las bases hasta el domingo 1 de noviembre. En el correo se debe indicar según la categoría los siguientes datos:

- **Categoría individual infantil:** datos de padre/madre/tutor de menor que aparece en la fotografía (nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto). Además tienen que especificar el nombre del menor, edad y un título para la fotografía.
- **Categoría individual adulta:** debe indicar los datos del participante (nombre, apellidos, DNI, dirección, edad y teléfono de contacto), así como un título a su fotografía.
- **Categoría grupal:** se deben indicar los datos de uno/a de los/las participantes que aparezcan en la foto (nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto). Esa persona quedará únicamente como responsable de contacto en caso de que resulte ganadora la fotografía.

Cada participante puede enviar y participar con una única fotografía.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Ayuntamiento de no publicar las fotografías que no se correspondan con la temática planteada.

Los participantes, con el envío de las fotografías, aceptan expresamente la publicación de las imágenes en el Facebook de Ayuntamiento de Dolores, así como su difusión otras redes sociales para la divulgación del concurso.

QUINTA - Elección fotografías ganadoras

Todas las fotografías recibidas se empezarán a subir a la página de Facebook del Ayuntamiento de Dolores a partir del viernes 30 de octubre y en los días sucesivos según se vayan recibiendo fotografías.

Desde el viernes 30 de octubre que se subirán las primeras fotos recibidas se puede empezar a votar por la que más te guste.

El plazo para votar a la foto que más te gusta finaliza el domingo 1 de noviembre a las 23:59h.

La tres fotografías que obtengan más “me gusta” según cada categoría serán las ganadoras de los vales regalo, valorados en 50€ a gastar en el comercio local.



SEXTA – Publicidad del resultado

El resultado del concurso se hará público en la página del Facebook del Ayuntamiento de Dolores, cómo en el sitio web institucional del Ayuntamiento www.dolores.es. Publicándose las fotos ganadoras según cada categoría. Igualmente se comunicará telefónicamente a los premiados.

OCTAVA – Premios

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Categoría individual infantil:

- Tres Premios a las tres fotografías con más “me gusta” con diploma y vale de 50€ para consumir en el comercio local, a cada una de ellas.

Categoría individual adulta:

- Tres Premios a las tres fotografías con más “me gusta” con diploma y vale de 50€ para consumir en el comercio local, a cada una de ellas.

Categoría grupal:

- Tres Premios a las tres fotografías con más “me gusta” con diploma y vale de 50€ para consumir en el comercio local, a cada una de ellas.
El premio se concede por fotografía, no por participante.

NOVENA - Protección de datos de carácter personal y responsabilidades:

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde. La participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales de los ganadores, para la operativa de la entrega del premio.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DÉCIMA – Aceptación implícita

El hecho de participar en el presente concurso lleva implícito la aceptación plena de las bases, aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente.



UNDÉCIMA – Recursos e impugnaciones

La concurrencia a las presentes bases supone la total aceptación de las mismas. Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015.

